

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**23363** *Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución de concursos específicos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Por Resolución de 13 de febrero de 2024, de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 2024, y corrección de errores por Resolución de 15 de marzo de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 2024, se convocó el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Mediante Resolución de 10 de julio de 2024 (BOE del 16) de la misma Subsecretaría, se declaró el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo del plazo para la resolución del citado concurso.

Por Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 2024, se convocó el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La base décima de ambas convocatorias establece que el plazo máximo para la resolución del concurso será de seis meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y debido al alto nivel de participación como consecuencia del elevado número de plazas convocadas, así como a la simultaneidad de ambos procedimientos, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto.

Por ello, esta Subsecretaría acuerda, ampliar en dos meses el plazo de resolución del concurso convocado el 13 de febrero de 2024 y en un mes el concurso convocado el 15 de mayo de 2024.

Madrid, 31 de octubre de 2024.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.